ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.
NIT 800042522 - 5
SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA - ANTIOQUIA
Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764084470401 de 2024-12-02 a 2025-12-02
autorizado del E1287 al E2000
CR 50 80 SUR 80
4482599
LA ESTRELLA Antioquia COLOMBIA

FACTURADO A:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA
NIT 899999027 - 8
CR 59 26 70 IN 1 CAN ED DANE
BOGOTÁ, D.C. - Bogotá - COLOMBIA
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
6015978300

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO:	E1316	**VENCIMIENTO:**	2025-01-22
MONEDA:	COP		
FECHA DOCUMENTO:	2024-12-23 14:49:06		
FORMA DE PAGO:	Crédito		
MEDIO DE PAGO:	Transferencia Débito Bancaria		
ORDEN DE COMPRA:	7095607		

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	01	94	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SCI ANUAL	1	$ 3,337,311.00	19	0	$ 3,337,311.00	$ 3,971,400.09

Cantidad de lineas: 1

SUBTOTAL:	$ 3,337,311.00
IVA:	$ 634,089.09
INC:	$ 0.00
DESCUENTO:	$ 0.00
ANTICIPOS:	$ 0.00

Notas de la factura

#$04-01-01-00E;7095607;mlmencov@dane.gov.co#$

24MSCI048
Medellin - Antioquia
Favor consignar en la cuenta de Ahorros del Banco popular No.220-181-10522-2 a nombre de Accesorios y Sistemas S.A.

TOTAL A PAGAR **$ 3,971,400.09**

SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS CON NUEVE CENTAVOS

RESUMEN IMPUESTOS

Detalle IVA: $ 634,089.09

Observaciones:No somos autorretenedores, Responsables de IVA. El comprador y aceptante declara haber recibido real y materialmente la mercancía descrita en este mismo titulo valor y se obliga a pagar el precio en la forma pactada aquí mismo. Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio (código de comercio art 774 y ss). Una vez cumplido el termino de los 3 días calendario siguientes a la recepción de la factura, se entenderá que esta ha sido aceptada de forma tacita e irrevocable, en los términos del art 86 ley 1676 de 2013. Después de la fecha de vencimiento se cobrara intereses comerciales de mora a la tasa máxima autorizada por la superbancaria o la ley (art 884 código de comercio).Favor abstenerse de practicar retención por ICA por concepto de suministro de vehículos especiales, suministro de repuestos y diseños de sistemas contra incendios, salvo que la empresa retenedora este ubicada en el municipio de la Estrella.

Cuida el medio ambiente

CUFE: f34d2384c0b51937311520b0b9de507ffe6890278bf14483a53a668389e23cc98270ffe3fb1ddc775af58b68cc1a123b

Elaborado por: ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab